

**INFORME DEL COMISARIO DE  
ADINOX S.A.  
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS  
REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2012**

En mi calidad de Comisario de ADINOX S.A., procedo a informar a la junta de accionistas lo concerniente al análisis en lo que corresponde al ejercicio económico del año 2012

Se ha revisado los libros y demás documentos de soportes contables del ejercicio económico 2.012 pertenecientes a la compañía

De acuerdo a los estados financieros y sus respectivos reportes contables debo manifestar lo siguiente:

Revisado los estados financieros de la compañía notamos que la misma a dado cumplimiento obligatorio de la Superintendencia de compañía de realizar la conversión de los Estados Financieros de NEC a NIIF para PYME, con los respectivos balances 2.010 y 2.011, por consiguiente al haber adoptado la transición de sus balances, todos sus movimientos contables del ejercicio económico 2.012, fueron realizadas bajo las normas NIIF para PYME.

Como se refleja en los estados financieros EL DISPONIBLE de la compañía cerró con un saldo positivo de US. 33.737,21, lo cual demuestra que la Compañía a tenido un manejo económico aceptable, existiendo esa solvencia requerida para el buen desarrollo de la misma.

Dentro del grupo del EXIGIBLE, tenemos CUENTAS POR COBRAR, por un valor de 140.671,52 lo cual representa valores por cobrar a clientes los mismos que se encuentran debidamente soportado para su cobro en el tiempo estimado.

Asimismo encontramos OTRAS CUENTAS POR COBRAR, por un valor de 43.020,57, valores anticipados a proveedores de acuerdo a las necesidades del negocio, y también prestamos Realizados a empleados.

En lo que respecta a la cuenta INVENTARIOS, cuyo monto es de 517.590,48 valor que representa el stop de mercadería existente, tales como maquinaria, equipos, repuestos y más accesorios listos para su comercialización, lo cual genera el movimiento económico de la compañía.

También encontramos la cuenta PAGOS ANTICIPADOS, por un valor de 113.393,21, los mismos que representan crédito Fiscal del IVA y retenciones en la fuente de años anteriores y del presente ejercicio económico, los mismos que fueron aplicado como deducciones en el pago de la declaración de impuesto a la renta de la compañía del año 2.012

También mencionamos en el grupo de los ACTIVOS FIJOS, de la Cía., el mismo que no existe variación alguno dentro de sus rubro, ya que los existente se ajustan a las necesidades del negocio de la Cía.